



Adiós con objeciones

La reforma al Poder Judicial emplazó a los Ministros de la SCJN que decidieron no entrar a la elección, a renunciar antes del 31 de octubre para mantener su pensión vitalicia, pero seguir en el cargo hasta el 2025. Ayer, seis Ministros se despidieron y reiteraron su rechazo a la nueva ley.

ABEL BARAJAS

Norma Piña

Se va en desacuerdo presidenta de SCJN

ABEL BARAJAS

Al presentar su renuncia como Ministra, a partir del 31 de agosto de 2025, Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asegura que su dimisión no implica que esté de acuerdo con dejar el cargo y que su decisión es un acto de congruencia y respeto a la Constitución.

Como consecuencia de su salida, también manifiesta que no participará en las elecciones judiciales del próximo año para ser ratificada en el cargo, lo que pondrá fin a su carrera judicial.

“De conformidad con el texto constitucional vigente,

en términos del artículo séptimo transitorio, segundo párrafo del decreto referido, por este medio presento mi renuncia anticipada, con efectos al 31 de agosto de 2025, al cargo que he venido desempeñando como Ministra de la Suprema Corte para todos los efectos constitucionales y legales que correspondan”, plantea en la carta de renuncia enviada al Senado.

“Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige, indica.



En el texto, Piña reseña un breve recuento de su trayectoria en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

“El 2 de enero de 2023, día que rendí protesta como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), asumí con el más al-

to compromiso, con honor y convicción.

“Tuve el honor de ser nombrada jueza de distrito y magistrada de circuito a través de concursos de oposición y ratificado en mi cargo hasta ser nombrada por el Senado, Ministra de la SCJN, el 10 de diciembre de 2015”, agrega.



Juan Luis González Alcántara

Espera se corrija el ‘tremendo error’

En su carta de renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Juan Luis González Alcántara dice tener fe en que será corregido el “tremendo error” de la reforma judicial, antes de que sea demasiado tarde y derrumbe lo que durante décadas fue construido.

Admite que se equivocó en haber confiado en que prevalecería la razón por encima de las pasiones dentro de un sistema de pesos y contrapesos, un error que, asegura, no le permitió imaginar el escenario actual.

“Desde luego, esta renuncia no implica de ninguna manera mi aceptación –tácita

o expresa– de las decisiones políticas adoptadas en meses recientes, y conservo mi fe en que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanas y ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde, antes de que hayamos derrumbado, en un suspiro, lo que generaciones esforzaron décadas en construir”, dice en su misiva enviada al Senado.

“Me voy con la tranquilidad del deber cumplido, mi deber constitucional sin comprometer mis principios ni valores, ni lo que representa nuestra Constitución.

“Me voy con la esperanza de que lleguen tiempos más serenos y mesurados en donde las voces que proclaman el respeto irrestricto a todas y todos los ciudadanos, sin importar sus características particulares ni su afiliación ideológica, prevalezca por encima del deseo de alcanzar la popularidad por encima de la razón y la justicia”.

Su renuncia implica también su declinación a participar en la elección judicial del siguiente año.

“No participaré en esta campaña porque la considero antitética a mi labor, a mi vocación”, señala.



Luis María Aguilar

‘Todo ciclo se cierra’

Tras asumir que “todo ciclo se cierra”, Luis María Aguilar presentó su renuncia como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aunque precisó que desempeñará el cargo hasta el 30 de noviembre próximo, cuando concluya su periodo de 15 años para el que fue designado.

Aguilar es el único de los Ministros de la Corte al que la reforma judicial no le permite la posibilidad de acceder al haber de retiro, no obstante que tiene una carrera jurisdiccional de más de 50 años.

“Todo ciclo se cierra, y más cuando el legislador ha determinado modificar algunas normas de nuestra Constitución que me obligan a expresar mi voluntad conforme a los párrafos siguientes”, dijo

en la carta enviada a Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República.

“Vengo a manifestar mi voluntad expresa de declinar a la candidatura a Ministro de la Suprema Corte o cualquiera otro cargo en el proceso electoral 2024-2025”, agregó.

“Además, para todos los efectos constitucionales y legales a que haya lugar, con fecha de hoy 29 de octubre de 2024, presento a esa Soberanía mi formal renuncia al cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la inteligencia de que habré de entregar el cargo día 30 de noviembre de 2024, término en el cual culmina el plazo para el que fui designado por la Honorable Cámara de Senadores”.





Margarita Ríos Farjat

Ve disyuntiva impropia y renuncia a su pensión

Margarita Ríos Farjat renunció al cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a partir del 31 de agosto de 2025, así como a la pensión vitalicia a la que tenía derecho.

En su carta de dimisión enviada al Senado, la Ministra manifiesta que su decisión no implica una convalidación de la reforma judicial, a la cual critica de imponerle una disyuntiva impropia al futuro de los integrantes del Pleno del máximo tribunal del País.

“La reforma impone una disyuntiva que considero impropia: que se presente una renuncia, pero se permanezca en el cargo por unos meses más, a fin de preservar derechos; o permanecer en el cargo por esos meses más, sin renunciar a este, pero sí a lo que se tiene derecho”.

Señala que la renuncia y la permanencia en el cargo es una “disyuntiva, por decir lo menos, extraña”.

“Entonces, dado que de todas formas seguiré desempeñando fielmente mi encargo hasta esa fecha, presento mi renuncia efectiva al 31 de agosto de 2025 y en los términos del citado artículo séptimo transitorio, como una forma de rechazo estas condiciones”, expone Ríos Farjat.

“Sin embargo, para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como

parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional. Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la tesorería de la Federación y es que, antes o después, no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a niños y niñas en situación de vulnerabilidad”.

En su carta, la Ministra afirma que como consecuencia de su decisión, también declina ser incorporada en los listados de quienes participarán en la elección judicial de 2025.

Fuentes de la Corte precisaron que Ríos Farjat sólo renunció al pago mensual vitalicio al que tiene derecho como Ministra en retiro, pero no al resto de las remuneraciones del haber de retiro, que incluye las mismas percepciones y prestaciones que un Ministro en activo, incluidos vehículos, chofer y personal de ayudantía.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Pardo Rebolledo hicieron públicas ayer sus renunciaciones.

Sólo Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz han manifestado su interés por contender para el cargo por la vía electoral.



Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán

Despedidas escuetas

Los Ministros Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán hicieron pública su renuncia al cargo y, por separado, en breves textos, declinaron participar en la elección judicial del próximo año.

“Hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral

extraordinario 2024-2025, a celebrarse el 1 de junio de 2025, para el cargo de Ministro de la Suprema Corte.

“En consecuencia, presento mi renuncia anticipada al periodo constitucional para el que fui originalmente designado”, señala en su misiva Laynez Potisek.

